

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de :

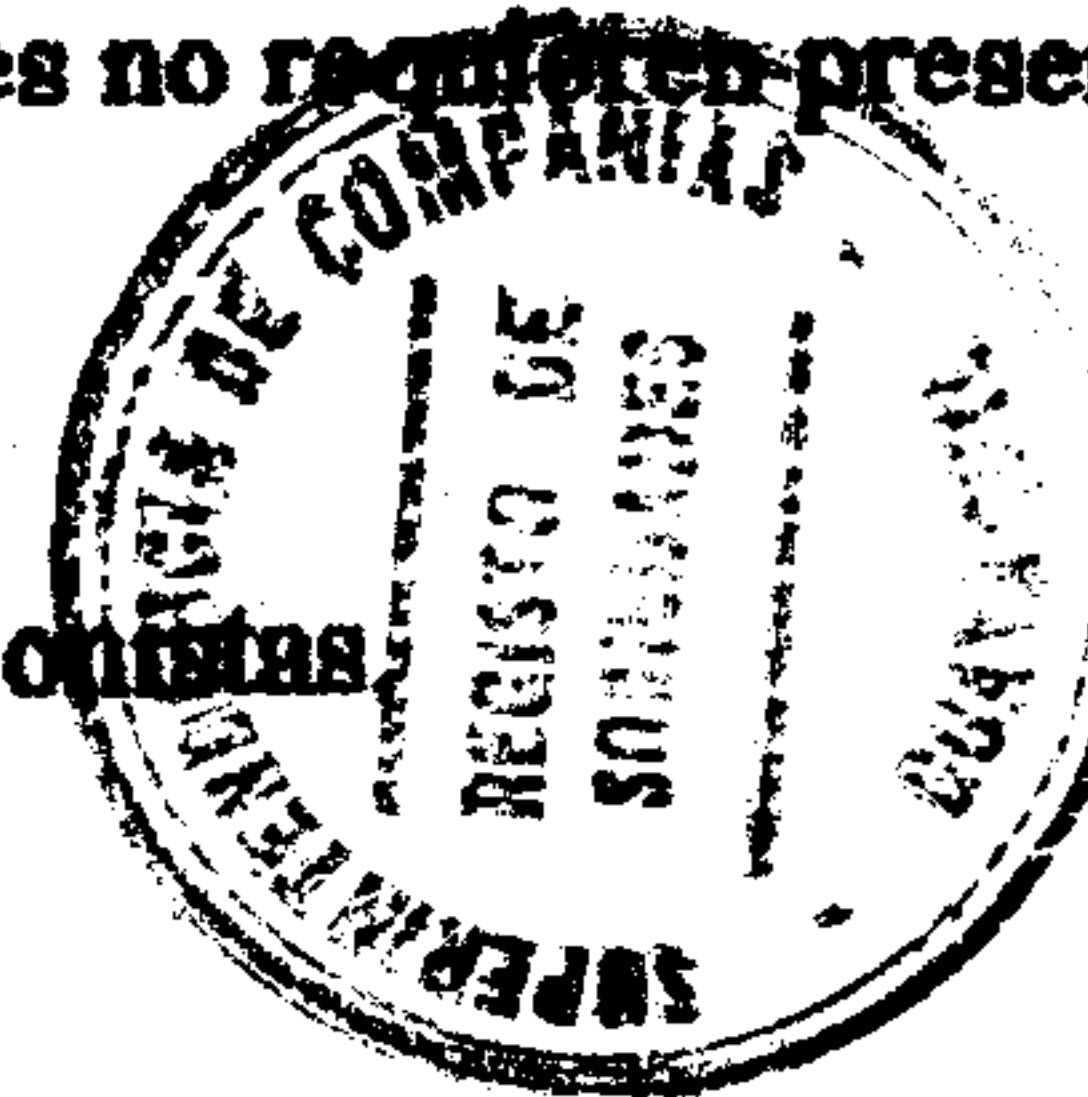
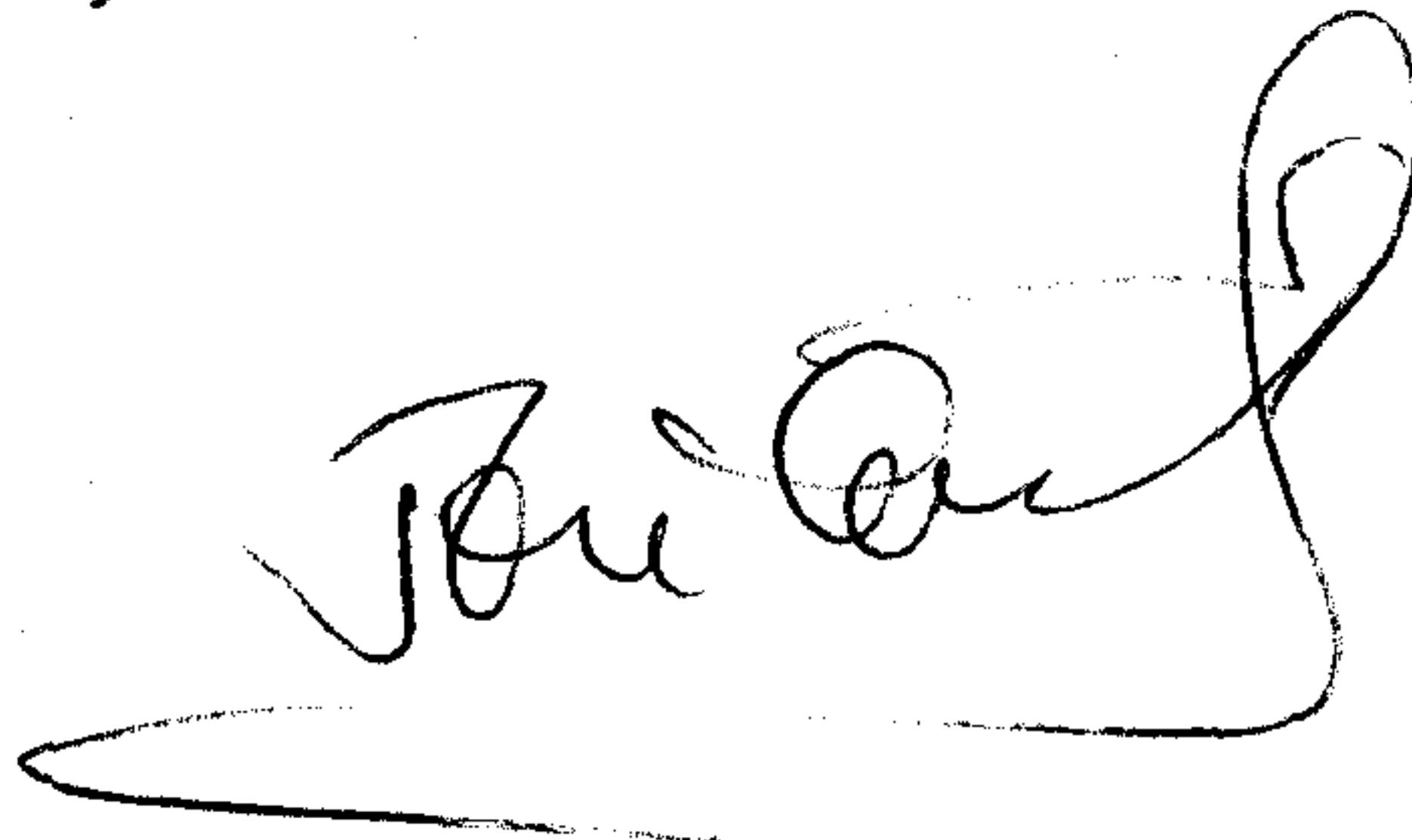
ANACE S.A.

En cumplimiento a la obligación y atribución de comisario presento a la Junta General de Accionistas mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre de 1999.

- a. Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
- b. La correspondencia, libro de Actas, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c. La custodia y conservación de los bienes de la Empresa bajo la responsabilidad de la compañía son idóneos.
- d. Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías vigente.
- e. Los procedimientos del control interno establecidos por la Compañía son adecuados.
- f. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad.
- g. De acuerdo con los estatutos sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.

Sin otro particular de los Señores de la Junta General de Accionistas

Atentamente,



18 Mayo 2000